

GUAYAQUIL, 20 DE JULIO DEL 2016

AN 5352

SEÑOR
XINSHUI FANG
CUIDAD.-

Estimado señor:

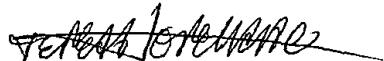
Cúmpleme informarle que en sesión solemne de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía JONWAY ECUADOR S.A. , celebrada el día de hoy , los accionistas presentes tuvieron el acierto en reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS.

Como GERENTE GENERAL, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, según los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía JONWAY ECUADOR S.A., se constituyo en escritura pública el 26 de marzo del 2004, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñonez Velázquez y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Abril del 2004.

Dígnese suscribir el presente nombramiento, en consideración de aceptación del cargo para el cual ha sido asignado.

Atentamente,



MARIA TERESA ORELLANA CAJAS

Secretaria de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL , de la compañía JONWAY
ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 20 de julio del 2016.**


SR. XINSHUI FANG
C.I. 172127330-6
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.988
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:11:13

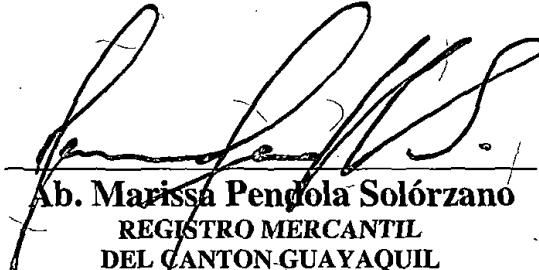
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JONWAY ECUADOR S.A.**, a favor de **XINSHUI FANG**, de fojas 32.726 a 32.729, Registro de Nombramientos número **8.709**.

ORDEN: 29988



Guayaquil, 26 de julio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON-GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1434647

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

RECIBIMOS

09 AGO 2016 ^{HORA:} 12:25

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: NYRochelle